



**CONSEJO ACADÉMICO
CIRCULAR N° 05**

DE: Consejo Académico

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Ampliación de fecha de pago o legalización de matrícula financiera 2020-II de los programas de pregrado.

FECHA: 29 de octubre de 2020.

Que el PARAGRAFO 3 del Acuerdo Académico N° 17 de 2020 estableció lo siguiente:

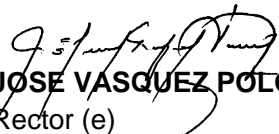
“En aras de garantizar la flexibilidad y el éxito de las actividades previstas, las fechas establecidas están sujetas a modificación, las cuales se publicarán oportunamente a través de circulares emitidas por el Consejo Académico.”

Que mediante Circular N° 04 de fecha 29 de septiembre de 2020, el Consejo Académico estableció hasta el 31 de octubre de 2020, el plazo para el pago o legalización de matrícula financiera del periodo 2020-II.

Que se está adelantando el trámite de suscripción del convenio específico entre Gobernación del Magdalena y la Universidad para el aporte de recursos provenientes del FONGES destinados a cubrir los costos de matrícula de estudiantes.

Teniendo en cuenta lo anterior el Consejo Académico decidió ampliar la fecha para el pago o legalización de matrícula financiera de los programas de pregrado correspondiente al periodo 2020-II así:

ACTIVIDAD	Fecha
Pago o Legalización de matrícula financiera	Hasta el 17 de noviembre


JOSE VASQUEZ POLO
Rector (e)


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General